



Universidad Autónoma del Estado de México

Términos de referencia

Programa Anual de Evaluación 2 0 2 4

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional



ANIVERSARIO
U A E M é x

Objetivo general

Realizar una Evaluación Específica con respecto a la ejecución del Programa de Becas en la Universidad Autónoma del Estado de México durante el ejercicio 2023, con la finalidad de analizar sistemáticamente su desempeño global para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario de Educación Superior.

Objetivos específicos

- » Analizar la lógica y congruencia del programa presupuestario.
- » La observancia de las disposiciones normativas aplicables al programa presupuestario.
- » Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del Programa de Becas o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y mecanismos de rendición de cuentas.
- » Analizar la asignación y ejercicio de recursos del Programa de Becas.
- » Identificar los aspectos susceptibles de mejora mediante un estudio de las fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la ejecución del Programa de Becas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

Metodología:

Este tipo de evaluación está definida en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, no existe ninguna metodología oficial para su implementación, por lo que se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo, según aplique:

- » Se identificará la lógica y congruencia del programa presupuestario.
- » Se analizará la contribución con referencia del Programa de Becas al programa presupuestario Educación Superior, y proyecto Educación Superior Universitaria, así como su contribución a los objetivos institucionales de la UAEMEX.
- » Se identificarán fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.
- » Se analizarán los indicadores que midan el impacto del Programa de Becas.
- » Se emitirán hallazgos y recomendaciones que deriven del análisis.

Descripción Específica del Servicio

Evaluación Específica con respecto a la ejecución del Programa de Becas en la Universidad Autónoma del Estado de México durante el ejercicio 2023 deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. **Resumen ejecutivo**
2. **Introducción**
3. **Alcances y descripción del proyecto**
4. **Descripción general del Fondo evaluado**
5. **Metodología**
6. **Evaluación Específica con respecto a la ejecución del Programa de Becas en la Universidad Autónoma del Estado de México durante el ejercicio 2023.**
 - 6.1. Identificación y análisis de la estructura de participación en la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.1.1. Descripción general del proceso de ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.1.2. Identificación de los actores involucrados y los roles que desempeñan en el proceso de ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.1.3. Análisis de las competencias de los actores participantes en el proceso de ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx (atribuciones, funciones y recursos).
 - 6.1.4. Vinculación (interacciones) de los actores involucrados en las funciones sustantivas del proceso de ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.2. Análisis de la aplicación de la normatividad en la materia y asignación de los recursos correspondientes a la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.2.1. Principales disposiciones federales relativas a la gestión de los recursos del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.2.2. Análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas relativas a la asignación de recursos del Programa de Becas a la UAEMéx.
 - 6.3. Análisis de la contribución de la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx a los objetivos institucionales.
 - 6.3.1. Alineación de los objetivos del Programa de Becas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - 6.3.2. Vinculación de los objetivos del Programa de Becas con los objetivos de planeación de mediano plazo de la UAEMéx.
 - 6.3.3. Trazabilidad de los objetivos del Programa de Becas con los objetivos de programas presupuestarios de carácter federal ejecutados por la UAEMéx y con los objetivos de la programación institucional anual.
 - 6.4. Análisis de los mecanismos de supervisión y seguimiento, así como su contribución a la rendición de cuentas y toma de decisiones.

- 6.4.1. Procesos clave que componen el proceso general de ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx.
- 6.4.2. Análisis del diagnóstico de los criterios documentados para destinar recursos al Programa de Becas al interior de la UAEMéx.
- 6.4.3. Valoración de la documentación del destino del Programa de Becas en la UAEMéx.
- 6.4.4. Mecanismos de supervisión de la aplicación de los recursos del Programa de Becas en la UAEMéx.
- 6.4.5. Reportes de información para monitorear (seguimiento) del desempeño del Programa de Becas.
- 6.4.6. Análisis de los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas del Programa de Becas.
- 6.4.7. Análisis de valoraciones anteriores —en caso de que las haya— de cumplimiento de la UAEMéx respecto a la aplicación del Programa de Becas.
- 6.5. Análisis de los resultados de la operación del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.5.1. Valoración de la documentación de los resultados de la aplicación del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.5.2. Determinación de los resultados del Programa de Becas, según los indicadores y/o evaluaciones aplicadas.
- 6.6. Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyen con los objetivos institucionales.
 - 6.6.1. Fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyen con los objetivos institucionales.
- 6.7. Analizar los indicadores que miden el impacto del Programa de Becas en la UAEMéx.
 - 6.7.1. Revisión del diseño de los indicadores que miden el impacto del Programa de Becas en la UAEMéx.
7. **Analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.**
8. **Conclusiones.**
9. **Bibliografía.**
10. **Ficha técnica.**
11. **Anexos.**

Perfil del equipo evaluador

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura, Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, política pública, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	En evaluaciones de programas públicos de tipo: específicas, de diseño, consistencia y resultados, procesos u otras afines

En el Capítulo XI de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México se señalan los requisitos mínimos de elegibilidad para la contratación de los evaluadores externos, que a la letra dicen:

TRIGÉSIMO PRIMERO. Los evaluadores externos deberán cumplir, además de lo establecido en la normatividad aplicable con los requisitos mínimos siguientes:

1. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable.
2. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación, correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México y/o en el extranjero
3. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga entre otros los siguientes aspectos:
 - a. El objeto de la evaluación.
 - b. La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar, con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación.
 - c. El resumen curricular del personal que realizará la evaluación del programa presupuestario de que se trate, que incluya:
 - i. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa sujeto a evaluación, o bien de programas similares.
 - ii. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio.
 - d. La enunciación de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa presupuestario, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.
4. Los demás que establezca la legislación universitaria.

Productos esperados y plazos de entrega

El listado de productos que entregará la instancia evaluadora a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, el calendario de entrega de estos y la forma de entrega, se definen en el cuadro 1.

Cuadro 1. Listado de Productos y Calendario de Entrega

Productos	Fecha de entrega
<p>Estrategia para el análisis de información del Programa de Becas en la UAEMéx</p> <p>Presentación de la evidencia documental requerida</p> <p>Definir estrategia de trabajo de campo en caso de ser requerida</p>	Junio de 2024
<p>Primera entrega del Informe de Evaluación Específica (conformado por numerales 6.1 a 6.4 de la descripción específica del servicio)</p> <p>Presentación de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación Específica.</p>	12 de agosto de 2024
<p>Segunda entrega del Informe de Evaluación Específica (conformado por numerales 6.5 a 6.7 de la descripción específica del servicio)</p> <p>Presentación de los resultados de la segunda entrega del Informe de Evaluación Específica.</p>	14 de octubre de 2024
<p>Informe final de la Evaluación Específica que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen ejecutivo 2. Introducción 3. Alcances y descripción del proyecto 4. Descripción general del Programa de Becas en la UAEMéx 5. Metodología 6. Evaluación de la operación y resultados del Programa de Becas en la UAEMéx <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Identificación y análisis de la estructura de participación en la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx 6.2 Análisis de la aplicación de la normatividad en la materia y asignación de los recursos correspondientes al Programa de Becas en la UAEMéx 6.3 Análisis de la contribución del Programa de Becas en la UAEMéx a los objetivos institucionales 6.4 Análisis de los mecanismos de supervisión y seguimiento, así como su contribución a la rendición de cuentas y toma de decisiones 6.5 Análisis de los resultados de la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx 6.6 Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyen con los objetivos institucionales 6.7 Analizar los indicadores que miden el impacto del Programa de Becas en la UAEMéx 7 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 8 Conclusiones 9 Bibliografía 10 Ficha técnica 	2 de noviembre de 2024

Productos	Fecha de entrega
11 Anexos	
Publicación de los resultados	16 de diciembre de 2024

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones. Una reunión inicial en la que el equipo evaluador expondrá la estrategia para el análisis de información del Programa de Becas en la UAEMéx. Además, se realizará una reunión posterior a la entrega de los productos, con la participación del “sujeto evaluado”, así como el personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la UAEM, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación por parte de la instancia evaluadora.

Responsabilidad y compromisos de la instancia evaluadora

La instancia evaluadora es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, la instancia evaluadora es la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la UAEMéx.

Para la revisión de los productos entregables la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional entregará a la instancia evaluadora sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de recepción de estos. La instancia evaluadora contará con 10 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 20 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo antes mencionado, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la UAEMéx lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad de la instancia evaluadora recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional. La atención a los comentarios emitidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, y/o por los operadores en

la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx, se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

La instancia evaluadora deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, supervisará el trabajo realizado durante la evaluación.

Al concluir el Contrato de Prestación de Servicios, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contratadas, según sea el caso, en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la UAEMéx, todo ello de conformidad con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la Universidad Autónoma del Estado de México.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de México que será custodiada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, por lo que, la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato de prestación de servicios.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la Universidad Autónoma del Estado de México, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato de prestación de servicios.
5. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional es responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

ANEXO A.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el “sujeto evaluado”, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información se analizará si es factible realizar análisis de campo para lo cual la instancia evaluadora establecerá la estrategia de trabajo requerida para la evaluación.

Descripción general Programa de Becas en la UAEMéx

Consiste en una síntesis de las características más relevantes del Programa de Becas en la UAEMéx.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

A partir del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas el equipo evaluador deberá emitir recomendaciones claras, objetivas, factibles y fundamentadas en el trabajo desarrollado, debiendo orientar a los involucrados en la ejecución del Programa de Becas en la UAEMéx para la atención de las áreas de mejora identificadas.

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

El formato donde se debe responder es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades	
Debilidades o Amenazas	

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.

Ficha Técnica

La instancia evaluadora deberá proporcionar la información que se solicita en los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 2. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- » Nombre de la instancia evaluadora
- » Nombre del coordinador de la evaluación
- » Nombres de los principales colaboradores
- » Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- » Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- » Forma de contratación de la instancia evaluadora
- » Costo total de la evaluación
- » Fuente de financiamiento

Anexos

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- » Anexo 1. Diagramas de flujo de los procesos claves
- » Anexo 2. Instrumentos aplicados (en caso de que aplique)

Formatos de Anexos







Formato del Anexo 1 “Diagramas de flujo de los procesos claves”

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.

5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

A wide horizontal banner with a background of a hexagonal grid. The grid is composed of hexagons in various shades of green and yellow, with some hexagons being empty. The text is centered within a white rectangular frame.

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025

spydi.uaemex.mx

